

SAN JUAN, 1 - PALACIO DE VALDECARZANA HEREDIA - (M-22)

REFERENCIA: 545

**- IDENTIFICACION****Tipología:** Edificación Institucional**Nombre de la Ficha:** SAN JUAN, 1 - PALACIO DE VALDECARZANA HEREDIA - (M-22)**Código Postal:** 33003**Dirección:** San Juan, 1**Referencia Catastral:** Urbana: 9652001**- CARACTERISTICAS HISTORICAS****- Fases Constructivas****Fase:** 1.650

Autor: Melchor de Velasco

Observaciones: Construcción de la edificación, conservándose de esta época las fachadas secundarias y la de acceso, hoy lateral.

- Intervenciones**Intervención/Reforma:** 1.770

Autor Intervención: Manuel de la Reguera

Observaciones (Intervención): La familia Heredia encarga este año nuevas trazas a Reguera para su remodelación, añadiéndose al edificio una fachada crujía hacia el jardín ya desaparecido.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION**Sistema Estructural. Conservación.**

El estado de conservación de la estructura es muy bueno, ya que toda ella ha sido sustituida hace algunos años por otra nueva de perfiles de acero. Lo único que se conserva de la estructura original son los gruesos muros de piedra, que hoy por hoy se mantienen en perfecto estado.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación es bueno en general, apreciándose, de todos modos, el desgaste propio del tipo de piedra utilizado, que se manifiesta ya en algunos sitios con sillares muy desgastados.

Por otro lado, también se localizan humedades de capilaridad en la parte inferior de alguno de sus muros, pero sin revestir importancia por el momento.

Cubiertas. Conservación.

Su estado de conservación es muy bueno, sin apreciar la existencia de ninguna gotera o humedad en las plantas inferiores.

Únicamente comentar que fue necesario pintar con caucho líquido la parte superior de las juntas de mortero del pavés debido a la existencia de filtraciones, que desaparecieron después de esta operación.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es bueno, aunque no vendría mal una nueva mano de barniz, previo lijado superficial, como labor básica de mantenimiento, ya que se empieza a notar la madera con pérdidas del brillo y reseca en aquellos puntos en los que recibe más directamente la acción del sol o de la lluvia.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA**1.- Protección Legal.****Incoación de BIC. Fecha de Publicación:** 23/11/2000**Declaración de BIC. Fecha de Publicación:** B.O.E 5/12/2000**Posee Inventario:** No**Inventariado. Fecha de publicación:** N/D**Posee Catalogación:** Si**Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:**

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.**Grado de Protección:**

Integral Monumental (M)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Reconstrucción filológica

Rehabilitación parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D**3.- Condiciones generales de uso.****Uso Característico:**

Equipamiento Administración Institucional.

Usos Compatibles:

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre sí.

Oficinas: sólo las vinculadas a la gestión del equipamiento.

Hostelería: sólo al servicio de equipamiento.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el edificio estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

Se permiten actuaciones de rehabilitación, conservando o recuperando la organización arquitectónica originaria.

Se mantendrá la estructura tipológica en torno a un patio de servicio central porticado.

Eliminar cableado eléctrico visto en fachada y restituir según normativa.

